



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



PLIEGOS DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE IMPORTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA



CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

CÓDIGO DEL PROCESO: PE-CDBL-2026-002

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA MOVILIZACIONES”

Latacunga – julio 2026

Los presentes pliegos sustituyen la inexistencia de pliegos para contrataciones mediante importación.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



Este documento es propiedad del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, ninguna parte del material cubierto por este documento puede ser reproducido, almacenado en un sistema de información o transmitido de cualquier forma o por cualquier medio electrónico, impreso, fotocopia, grabación u otro medio sin previa autorización.

CONTENIDO

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
SECCION III	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN
SECCIÓN IV	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
SECCIÓN V	FORMULARIOS



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE IMPORTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

El Cuerpo de Bomberos de Latacunga, en base al Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2026-0836-O de fecha Quito, 08 de julio de 2026 en donde se emite la AUTORIZACION que versa de la siguiente manera *“En función a la normativa anteriormente expuesta, y una vez revisado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-CDBL-2026-002 mismo que determinó la NO existencia de proveedores en el país para el cumplimiento del objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** contratar el servicio requerido, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos sobre los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes para con el Ecuador”*.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 5 del RGLOSNC, dispone que: *“(…) Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”*; el Cuerpo de Bomberos de Latacunga convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos de Latacunga <http://www.bomberoslatacunga.gob.ec> además el procedimiento por transparencia será publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE y en los medios de difusión que considere pertinentes.
2. El presupuesto referencial para la presente contratación es de \$ 349.619,12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE con 12/100)



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



- dólares de Estados Unidos de América.
3. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que incurra para la ejecución del contrato.
 4. La oferta económica deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América como moneda de circulación nacional (ECUADOR)
 5. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: importacioncbl@bomberoslatacunga.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
 6. La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de la comisión técnica (etapa de aclaraciones y respuestas; convalidaciones de errores; evaluación; selección), conformada con personal designado por la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Latacunga. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
 7. Las ofertas se presentarán de forma digital en la siguiente dirección: importacioncbl@bomberoslatacunga.gob.ec El oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
 8. La evaluación de las ofertas se las realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
 9. Los pagos para la presente contratación se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Latacunga según certificación presupuestaria **N° 104 de fecha junio 4, 2026**, suscrito por la Dra. Jessica Elizabeth Herrera Vaca TESORERO GENERAL y la Ing. Joseline Mariela Sánchez Cajamarca CONTADOR GENERAL, en la partida presupuestaria **N.º 8.4.01.04 denominada “Maquinarias Y Equipos”**.
 10. El Cuerpo de Bomberos de Latacunga se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos las mismas que no darán lugar a pago de indemnización alguna.
 11. El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.



BOMBEROS LATAACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



Latacunga, 16 de julio del 2026

Atentamente,

Insp. Brig. (B) Mgs. Ángel Baño Gamboy

MÁXIMA AUTORIDAD DE BOMBEROS LATAACUNGA



SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 5 del RGLOSNCNP que dispone “(...) *Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos. (...)*”; el proceso a seguir se someterá a las normas legales del país en que se contraten siendo obligatorio la aplicación de los acuerdos suscritos que el Ecuador mantenga vigente a la fecha de la contratación.

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos de Latacunga del bien objeto de la presente contratación, según las especificaciones técnicas contenidas detalladas en estos pliegos.
2. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que correspondan ante el órgano rector de compras públicas del Ecuador (SERCOP).
3. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero y aplicar los principios de calidad, vigencia tecnológica (si aplica), oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, eficiencia, legalidad, trato justo, igualdad y simplificación.
4. Brindar seguridad jurídica en cuanto a los Procedimientos de Importación de Bienes, por parte de las Entidades Contratantes, incluyéndose las gestiones a realizarse en lo concerniente a autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará de acuerdo a las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	1. El Cuerpo de Bomberos de Latacunga, publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web http://www.bomberoslatacunga.gob.ec y en los medios de difusión que considere pertinentes.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico importacioncbl@bomberoslatacunga.gob.ec B.2. La comisión técnica del procedimiento designada será encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Convalidación de Errores	Convalidación de errores de forma. - Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de uno (1) día o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la entidad contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes, a través de los CORREOS ELECTRONICOS SEÑALADOS. Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como: (i) errores tipográficos, (ii) de foliado u organización de la oferta, (iii) certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, (iv) ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, (v) contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en cualquier parte de su oferta y la documentación con la que lo respalda, (vi) cualquier error en el llenado del formulario de la oferta. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. Asimismo, dentro del período de convalidación los



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



	oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En caso de duda sobre la existencia de errores de forma o de naturaleza convalidable, la Comisión Técnica del procedimiento enviará a convalidar la oferta, para lo cual se aplicará los principios de igualdad y racionalidad. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse.
D. Calificación La etapa de calificación es un proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.	D.1. La calificación se realizará observando los parámetros previstos en este pliego. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje. D.2. Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CBL y al correo electrónico de los participantes la siguiente información: D.2.1. Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo con los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación. D.2.2. Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.
F. Recomendación	La comisión técnica del procedimiento en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, con la información de la calificación en el cual incluirá su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



G. Firma del Contrato.

G.1 La Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, dispondrá a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del Contrato.

G.2 La máxima autoridad procederá a suscribir el contrato con el titular o el que corresponda, de acuerdo a la documentación que justifique su calidad legal.

G.3 El contrato se suscribirá en el país de origen de la importación, excepcionalmente las partes podrán convenir de mutuo acuerdo el lugar de suscripción del mismo.

G.4 Se presentará la garantía de fiel de cumplimiento por el 5% del valor del contrato y las Garantía del buen uso del anticipo y garantía técnica; garantías que se solicitan con la finalidad de precautelar los recursos públicos e intereses institucionales. (Las garantías deberán ser emitidas con aseguradoras domiciliadas en Ecuador, mínimo AAA)

G.4.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

G.5 Las controversias que existieren en todos los casos se solucionaran ante las autoridades ecuatorianas, conforme lo previsto en las cláusulas contractuales.



2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguir será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	<u>17/07/2026</u>	<u>19:00</u>
Fecha límite de preguntas	<u>20/07/2026</u>	<u>19:00</u>
Fecha de respuestas y aclaraciones	<u>21/07/2026</u>	<u>19:00</u>
Fecha límite de entrega de ofertas	<u>23/07/2026</u>	<u>15:00</u>
Fecha de apertura oferta	<u>23/07/2026</u>	<u>16:00</u>
Fecha límite de Calificación	<u>28/07/2026</u>	<u>16:00</u>
Fecha Estimada de Adjudicación	<u>03/08/2026</u>	<u>20:00</u>

En caso de requerirse a algún oferente la convalidación de errores se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha máxima para solicitar convalidación	<u>24/07/2026</u>	<u>16:00</u>
Fecha límite para recibir convalidación	<u>27/07/2026</u>	<u>16:00</u>
Fecha límite de Calificación	<u>28/07/2026</u>	<u>16:00</u>
Fecha Estimada de Adjudicación	<u>03/08/2026</u>	<u>20:00</u>

2.3 DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;



2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de calificación, la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga, sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador.
- e. Si una vez declarado un oferente ganador, no presenta la documentación habilitante para la suscripción del contrato en treinta días término a partir de la notificación de adjudicación, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,
- f. Si el Servicio Nacional de Contratación Pública no otorgare autorización de importación.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación, reclamo, denuncia, queja o indemnización a los oferentes.



Las condiciones generales y particulares del pliego son de cumplimiento obligatorio.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes causas:

- a. Por no cumplir con las especificaciones solicitadas.
- b. Por ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas las ofertas al correo electrónico asignado, fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por no haber sido presentadas al correo electrónico solicitado.
- f. Por no haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta.
- g. Por otras previstas en estos pliegos.
- h. Imposibilidad definitiva de abrir o acceder a los archivos.
- i. Falta del Formulario Único de Oferta.
- j. Falta de la oferta económica.
- k. Presentación de archivos dañados o vacíos que impidan conocer el contenido sustancial de la oferta.

INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente o adjudicatario, la máxima autoridad de la entidad contratante, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.



SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

Por favor revisar en detalle anexo denominado “ESPECIFICACIONES TECNICAS” en donde detallamos lo requerido dentro del proceso de contratación.

ESTUDIO ECONÓMICO

El presupuesto referencial se encontrará definido en el Estudio de Mercado del presente procedimiento, que será determinado conforme a la normativa legal vigente.

El Presupuesto Referencial es de \$ 349.619,12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE con 12/100) dólares de Estados Unidos de América.

Como determina el anexo informe técnico de importación

REQUISITOS MÍNIMOS, CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE IMPORTACIÓN (CUMPLE/ NO CUMPLE)

No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Integridad de las ofertas.	La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.
2	Especificaciones técnicas	La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el pliego.
3	Oferta Económica	El oferente no podrá sobrepasar el monto determinado por la entidad en la oferta económica. En caso de que la propuesta económica supere dicho monto, no será tomada en cuenta para la evaluación. Sin embargo, cualquier mejora en la oferta económica a la baja será considerada para la calificación, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



4	Plazo de Entrega	El oferente no podrá sobrepasar el plazo de entrega determinado por la entidad en la propuesta. En caso de que el plazo establecido sea superado, la propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación. Sin embargo, cualquier mejora en el plazo de entrega a la baja será considerada para la calificación, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego.
5	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante: Fichas Técnicas	Deberá adjuntarse la ficha técnica de los bienes requeridos, en los cuales se validarán las características técnicas del mismo. De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción en idioma español.

- ✓ Será descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Nota: Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente los requisitos mínimos, accederán a la Etapa "Calificación de Ofertas" y se les otorgará el puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Puntaje de Oferta Económica 50 Puntos

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

2. PLAZO DE ENTREGA:

Puntaje del Plazo de Entrega 50 Puntos

El Plazo de Entrega se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor plazo, mayor puntaje.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

PARÁMETRO	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Oferta económica	50	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.
Plazo de Entrega	50	El Plazo de Entrega se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor plazo, mayor puntaje.



SECCIÓN IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 5 del RGLOSNCIP que dispone “(...) *Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos. (...)*”; el proceso a seguir se someterá a las normas legales del país en que se contraten siendo obligatorio la aplicación de los acuerdos suscritos que el Ecuador mantenga vigente a la fecha de la contratación.

4.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado, excepcionalmente las partes podrán convenir de mutuo acuerdo el lugar de suscripción del mismo y deberá ser suscrito con el titular o lo que corresponda, de acuerdo a la documentación que justifique su calidad legal.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original o debidamente apostillada traducido al español por un profesional calificado. Así mismo, deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la compañía o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente (Personas Jurídicas).
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta y/o contrato (Del titular o lo que corresponda, de acuerdo a la documentación que justifique su calidad legal).
- Documento de identificación tributaria del oferente.

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y



documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o, el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

4.3 GARANTÍAS

Previo a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías:

4.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por una Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de Latacunga.

4.3.2 Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por una Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de Latacunga.



4.3.3 Garantías técnicas de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista previo a la firma del contrato.



SECCIÓN V FORMULARIOS

5.1. Integridad y obligatoriedad de la oferta

El oferente deberá presentar obligatoriamente la totalidad de los formularios, declaraciones, matrices y documentos requeridos en esta sección, debidamente completados y suscritos por el oferente, representante legal o apoderado con facultades suficientes.

La oferta deberá contener información clara, completa, verificable y concordante entre sus componentes técnico, económico, legal y logístico. No se admitirán formularios sustitutos, modificaciones a su estructura, condicionamientos, reservas o información que contradiga las condiciones establecidas en el pliego.

La falta de presentación de un documento o requisito sustancial, la ausencia de firma en el Formulario Único de Oferta, la omisión de la oferta económica, la falta de identificación del bien ofertado o el incumplimiento de una especificación técnica mínima dará lugar al rechazo de la oferta, siempre que dicha omisión no sea susceptible de convalidación conforme a las reglas establecidas en el pliego.

Los documentos que acrediten requisitos sustanciales deberán demostrar que la condición exigida existía hasta la fecha límite de presentación de ofertas. La convalidación no podrá utilizarse para mejorar, completar o modificar sustancialmente la oferta presentada.

Forma de elaboración, suscripción y presentación de la oferta

La oferta será elaborada y presentada bajo exclusiva responsabilidad del oferente, de conformidad con las condiciones, formularios, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el presente pliego.

La presentación de la oferta implica la aceptación íntegra e incondicional de las reglas del procedimiento. No se aceptarán ofertas condicionadas, incompletas, alternativas salvo que



hayan sido expresamente autorizadas ni aquellas que modifiquen los formularios institucionales de manera que alteren su contenido o alcance.

Idioma

La oferta deberá presentarse en idioma español.

Los documentos técnicos, catálogos, certificados, informes de ensayo o documentos expedidos originalmente en otro idioma podrán presentarse en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción fiel al español de las partes necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

En caso de contradicción entre el documento original y su traducción, prevalecerá el documento oficial en idioma español para efectos de evaluación, sin perjuicio de las verificaciones que realice la entidad contratante.

Suscripción de la oferta

El Formulario Único de Oferta, la oferta económica, la matriz técnica, las declaraciones y los demás documentos que expresamente requieran la firma del oferente deberán ser suscritos por:

- La persona natural oferente;
- El representante legal de la persona jurídica; o,
- El apoderado que cuente con facultades suficientes para presentar la oferta.

Se admitirán las siguientes formas de suscripción:

a) Firma electrónica

Los documentos podrán ser firmados electrónicamente mediante un certificado válido y verificable, emitido por una entidad certificadora reconocida conforme a la legislación del país de emisión.

La entidad contratante podrá verificar la identidad del firmante, la integridad del documento, la vigencia del certificado y la fecha de suscripción.

Cuando se utilice firma electrónica, el oferente deberá presentar el archivo electrónico original firmado y no únicamente una impresión o captura de pantalla de la firma.



b) Firma manuscrita

Cuando el oferente no disponga de firma electrónica compatible o verificable, deberá:

- Imprimir el documento correspondiente;
- Firmarlo manuscritamente con tinta;
- Escanear íntegramente el documento firmado; y,
- Incorporarlo en el archivo digital de la oferta.

La firma manuscrita deberá constar originalmente sobre la hoja física antes de su digitalización.

No se aceptarán firmas insertadas, copiadas, superpuestas o montadas digitalmente sobre el documento, ni imágenes de firmas pegadas mediante programas de edición, procesadores de texto o herramientas de diseño.

Rúbricas y firmas

No será obligatorio firmar cada página de la oferta, salvo disposición expresa del pliego.

Deberán estar obligatoriamente firmados:

- Formulario Único de Oferta.
- Formulario de Oferta Económica.
- Matriz de Especificaciones Técnicas.
- Cualquier documento en el cual el oferente asuma una obligación o realice una declaración bajo su responsabilidad.

La ausencia de firma en un documento sustancial será analizada conforme a las reglas de convalidación establecidas en el pliego, sin que pueda permitirse la presentación posterior de una nueva oferta técnica o económica.

Presentación por correo electrónico

La oferta será presentada exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección institucional:

importacioncbl@bomberoslatacunga.gob.ec

El envío deberá realizarse dentro del periodo comprendido entre la fecha de publicación y la fecha y hora límite de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



Para efectos del procedimiento se aplicará la hora oficial de la República del Ecuador continental, correspondiente a la zona horaria UTC-5.

Fecha y hora de recepción

Se considerará como fecha y hora de presentación de la oferta la registrada en el servidor de correo institucional del Cuerpo de Bomberos de Latacunga.

No se considerará la fecha u hora que conste en el sistema, dispositivo o servidor del oferente.

Las ofertas recibidas después de la fecha y hora límite establecidas en el cronograma serán rechazadas y no serán abiertas ni evaluadas, independientemente de la fecha en la que el oferente manifieste haber realizado el envío.

Firma y responsabilidad sobre los anexos

Las fichas técnicas, catálogos, y documentos emitidos por terceros no requerirán la firma del oferente en cada página.

Sin embargo, mediante la firma del Formulario Único de Oferta, el oferente declarará que:

- Los documentos anexos forman parte integral de su oferta.
- Son auténticos y verificables.
- Corresponden exactamente a los bienes ofertados.
- No han sido alterados.
- Autoriza a la entidad a verificar su contenido con el fabricante o emisor.



5.3 ANEXOS

FORMULARIO ÚNICO PRESENTACIÓN DE OFERTA

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Insp. Brig. (B) Mgs. Ángel Baño Gamboy
MÁXIMA AUTORIDAD DE BOMBEROS LATACUNGA

Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en **atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga para la “XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX”** luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos de Latacunga que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los acuerdos:

a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, completados con la información de mi oferta.

b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas, en la forma establecida previa a la FIRMA DEL CONTRATO de la SECCIÓN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO del pliego del proceso.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde al anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS y/o TÉRMINOS DE REFERENCIA	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, precio (INCOTERM DDP) LATACUNGA - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO) con entrega en el CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA sector NINTINICAZO calles AV. PRIMERO DE ABRIL y calle LOS BOMBEROS detrás del CEMENTERIO MUNICIPAL.

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Cuerpo de Bomberos de Latacunga para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (obligatorio):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la ejecución del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice a dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Declaro que la información y documentación contenida en la oferta es auténtica, exacta, verificable y vigente, y autorizo al Cuerpo de Bomberos de Latacunga a comprobarla ante las entidades emisoras, fabricantes, organismos certificadores, clientes y autoridades correspondientes.

ANEXOS

El oferente deberá anexar a su oferta de manera obligatoria los siguientes documentos, en caso de no adjuntar los mismos a su oferta serán causal de rechazo de la misma al no permitir verificar la existencia legal del oferente:

- Documento de identificación fiscal.

Para persona jurídica extranjera:

- Certificado de existencia, constitución o registro mercantil.
- Estatutos o documento equivalente, para comprobar el objeto y facultades.
- Documento de identificación tributaria.

• Nombramiento del representante legal.

- Nombramiento vigente (emito en el país de origen).
- Poder, cuando firme un apoderado.
- Documento de identidad o pasaporte del firmante.

Debe señalarse que, para la oferta, se aceptarán copias digitales; el adjudicatario entregará los documentos apostillados o legalizados cuando jurídicamente corresponda.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha) de 2026

Insp. Brig. (B) Mgs. Ángel Baño Gamboy
MÁXIMA AUTORIDAD DE BOMBEROS LATACUNGA

Presente. -

De mis consideraciones:

A continuación, detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL INCOTERM DDP (OFERTA ECONÓMICA)
1					
2					
Total Oferta Económica					USD\$

PRECIO TOTAL INCOTERM DDP OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Declaro que la información y documentación contenida en la oferta es auténtica, exacta, verificable y vigente, y autorizo al Cuerpo de Bomberos de Latacunga a comprobarla ante las entidades emisoras, fabricantes, organismos certificadores, clientes y autoridades correspondientes.

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. Los requisitos mínimos podrán ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga.



BOMBEROS LATACUNGA

COMPRAS PUBLICAS



Matriz de Especificaciones Técnicas

N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Modelo	Fabricante	País de fabricación	Documento y página de respaldo de la ficha técnica
1						
2						
3						
4						

Instrucción obligatoria

No se aceptarán respuestas genéricas como “cumple”, “de acuerdo”, “según pliego” o la simple transcripción del requisito institucional.